

RECIBIDO
17 MAYO 2022
Oficio: UTJCE/0486/2022
Asunto: Se solicita información

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD
DEL AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO,
Presente.

En cumplimiento a lo instruido en el auto del trece de mayo del año que transcurre, dentro del expediente del procedimiento sancionador ordinario 06/2022-PSO-CG mediante el cual se ordena continuar con las diligencias de investigación, se informa lo siguiente:

Mediante oficio a la **Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Ayuntamiento de Guanajuato**, en el domicilio ubicado en Plaza de la Paz. No. 12, Colonia Centro, de esta Ciudad Guanajuato, C.P. 36000, a efecto de que en un plazo de **dos días hábiles** contados a partir del día siguiente de la notificación correspondiente informe a esta autoridad sustanciadora lo siguiente:

- a) Si la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Ayuntamiento de Guanajuato, ha colaborado en la grabación, edición, distribución o cualquier actividad relacionada con videos difundidos por la regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, en su carácter de presidenta de la citada comisión; en su caso indique las fechas de realización y/o difusión, la participación específica de la Comisión de Seguridad, Publica, Tránsito y Vialidad del Ayuntamiento de Guanajuato en los videos o publicaciones, y el costo total erogado para tal efecto.
- b) Informe la participación que tuvo la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Ayuntamiento de Guanajuato, en la realización del video que se muestra en el siguiente enlace electrónico:



El cual fue publicado el pasado 24 de diciembre de 2021, en la red social Facebook, para una mejor explicación por parte de esta autoridad sustanciadora se adjuntan capturas de pantalla del contenido del video de referencia.

Imagen 1.

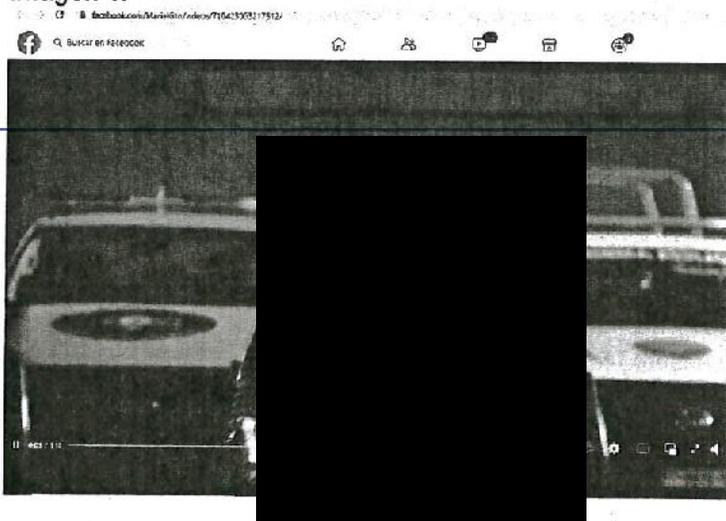


Imagen 2.

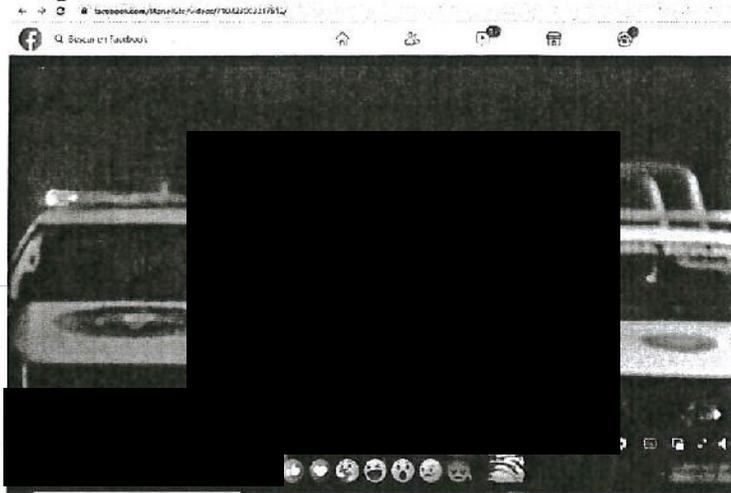


Imagen 3.



- c) Informe por indicación de quien se realizó la producción de dicho video.
- d) Informe las dependencias, unidades, direcciones o áreas del ayuntamiento que participaron en su realización.
- e) Precise el costo erogado en la producción del video de referencia.
- f) En su caso, indique la persona titular, administradora o usuaria de la liga en la cual se publica el video de referencia.
- g) Remita las constancias que acrediten su dicho.

En caso de desconocer la información solicitada, precise el área interna del ayuntamiento a la cual esta autoridad sustanciadora puede dirigir sus requerimientos.

Para dar cumplimiento al requerimiento formulado, se le comunica que con fundamento en los artículos 357 último párrafo, de la *ley electoral local* y 17, del *reglamento de quejas y denuncias*, **los plazos se computaran por días y horas hábiles.**

La democracia
se vive
todos los días

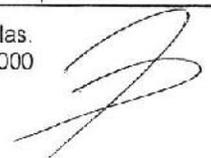


NMX-R-025-SCFF-2015

Registro: RPrIL-071

Organización certificada desde el 26 de enero de 2017, con renovación del 26 de enero de 2021 al 26 de enero de 2024.

Carretera Guanajuato Puentecillas km 2+767 • Colonia Puentecillas.
C.P. 36263, Guanajuato, Gto. Teléfono: (473) 735 3000





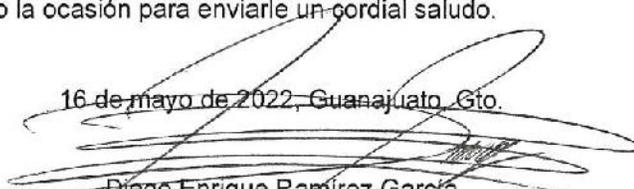
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Asimismo, se le comunica a la autoridad requerida que el cumplimiento al requerimiento podrá realizarse al domicilio de esta autoridad sustanciadora ubicado en carretera Guanajuato-Puentecillas Km. 2+767, colonia Puentecillas en esta ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

Finalmente, se le apercibe que, en caso de no proporcionar la información solicitada en la forma y plazo indicados, se hará uso en su contra de un medio de apremio consistente en **amonestación pública** a efecto de hacer cumplir lo ordenado por esta autoridad, atento a lo previsto en el artículo 170, en relación con el último párrafo del artículo 358, de la *ley electoral local*, así como los artículos 42, 43 y 44, del *reglamento de quejas y denuncias*.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

16 de mayo de 2022, Guanajuato, Gto.

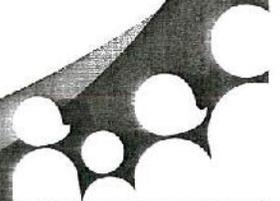

Diego Enrique Ramírez García

Encargado de despacho de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral
« 2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural »



NMX-R-025-SCFI-2015
Registro: RPIL-071

La democracia
se vive
todos los días





Expediente: 06/2022-PSO-CG.

Oficio: UTJCE/0486/2022.

Licenciado Diego Enrique Ramírez García.

Encargado de Despacho de la Unidad Técnica Jurídica del IEEG.

Presente.

Mariel Alejandra Padilla Rangel, señalando como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Plaza de la Paz número 12, zona centro, de esta ciudad capital, en forma legal y respetuosa comparezco ante usted para exponer:

Que se procede a dar respuesta al requerimiento realizado mediante oficio citado al rubro en los siguientes términos:

Respecto de lo requerido en el inciso a), se informa que la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del H. Ayuntamiento de Guanajuato, de la cual soy Presidenta, no ha colaborado de manera alguna en los hechos que se describen en el oficio de mérito.

En el mismo tenor, es preciso señalar que la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del H. Ayuntamiento de Guanajuato no ha erogado recurso alguno para tales efectos, lo anterior es así porque de conformidad con el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 31 de diciembre de 2021, la Comisión que presido no cuenta con partida presupuestal alguna.

En lo que se refiere al inciso b), se reitera que la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del H. Ayuntamiento de Guanajuato, no tuvo participación alguna en los hechos que se narran.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito:

ÚNICO. Se me tenga por cumpliendo en tiempo y forma el requerimiento citado al rubro.

**Protesto lo necesario.
Guanajuato, Guanajuato, a la fecha de su presentación.**

Mariel Alejandra Padilla Rangel.